



El Colegio Galvarino ha establecido el siguiente protocolo de Cuidado, Prevención, Limpieza y Desinfección, frente a la situación de la Pandemia del COVID19 y los impactos de ella en la gestión y administración operacional del Colegio.

Este protocolo ha sido construido de manera conjunta e interdisciplinaria por el equipo de Plan de Retorno (Cuadrilla Sanitaria), conformado por:

Coordinadora General: Maribel Contreras.

Director: Jorge Olea.

Inspectora General: Raquel Fierro.

Representante de los docentes: Nice Inzunza.

Representante de los asistentes de la educación: Gabriela Hormazabal.

Representante de los asistentes auxiliares: Juan Carlos González – Ana María Caro

Representante de PIE:

Encargada del PISE: Cristina Alarcón.

Representante de Pre básica: Nury Vergara.

Representante de los apoderados: Hilda Salgado.

Representante de los alumnos: Isidora Urbina – Bárbara González.

Bajo las definiciones, instrucciones y protocolos del Ministerio de Salud y Educación, además de las determinaciones técnicas del propio Colegio.

Su objetivo es establecer los procedimientos específicos que permitan al Colegio retomar en condiciones seguras y resguardadas en:

- algunas actividades y/o hitos que se llevarán a cabo en el recinto escolar, durante la finalización de este año.
- clases presenciales “segundo semestre 2021”. (Aplicado en clases presenciales)

Lo anterior por medio de ordenar, establecer y coordinar las interacciones de las personas, el uso de los espacios físicos, la forma de limpiar y sanitizar las instalaciones.

Protocolos de cuidado, prevención, limpieza y sanitización de situación COVID-19.

1. PROTOCOLO INGRESO Y SALIDA DE ESTUDIANTES.

1.1 La puntualidad es fundamental tanto al ingreso como al retiro de los estudiantes.

1.2 Para evitar congestión tanto de apoderados como de estudiantes, los *horarios de ingreso y salida serán diferidos*, por lo que les solicitamos sean respetados. Estos serán indicados en cada una de las actividades.

1.3 Los accesos de ingreso y salida de los estudiantes, dependerán del lugar en donde el colegio especifique que se llevará a cabo la experiencia pedagógica. Estos accesos estarán debidamente indicados en cada una de las salas con las actividades señaladas para cada nivel.

1.4 La salida del establecimiento, será de manera ordenada, apoderados y transportistas escolar no podrán ingresar al colegio a buscar a los y las estudiantes, deberán esperar en los espacios que el colegio ha designado.

1.5 Los y las estudiantes una vez que han salido del establecimiento no podrán entrar al colegio sin dar aviso previo a una asistente de la educación y/o funcionario.



1.6 Accesos del colegio.

- * Entrada Preescolar.
- * Portería Principal
- * Portería Secundaria

2. PROTOCOLO INGRESO Y SALIDA DE APODERADOS Y PERSONAS EXTERNAS.

2.1 Por medidas de seguridad sanitarias, los apoderados no podrán ingresar al colegio.

2.2 Deberán dejar y retirar a sus hijas/hijos en el acceso correspondiente.

2.3 Todas las personas que ingresan al Colegio deberán hacerlo portando su mascarilla individual y escudo facial. (siempre y cuando sean citados por algún docente)

2.4 Será deber del apoderado, preocuparse de tomar temperatura antes de ingresar al colegio. En caso de presentar un síntoma que sea sospechoso y/o presentar malestar general no deberá llevar a su hijo/hija al establecimiento.

3. PROTOCOLO INGRESO Y SALIDA DE FUNCIONARIOS (DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y PERSONAL SUBCONTRATADO).

3.1 Todos los funcionarios deben ingresar al colegio por portería principal.

3.2 Al ingresar al establecimiento deberán tomarse la temperatura y mantener todo el tiempo el uso de su mascarilla.

3.3 Evitar el saludo de abrazos, mano y/o codo con otros funcionarios, se debe respetar la distancia y dar el ejemplo a la comunidad escolar. Recuerde utilizar señas que permita el saludo cordial.

3.4 Al momento de firmar su asistencia al colegio ya sea en el libro de asistencia, deberán utilizar su propio lápiz y evitar el uso de lápices de otros funcionarios, de firmar con el huellero, deberá colocarse alcohol gel en las manos antes de utilizar el huellero y al finalizar.

3.5 Se dispondrá un lugar específico para cada docente, de tal manera evitar aglomeraciones en sala de profesores, se deberá respetar el aforo permitido en cada lugar establecido y hacer uso solo en el lugar destinado

3.6 Es deber de todos los trabajadores del colegio, controlar diariamente su temperatura antes de asistir a sus labores, de forma de asegurar de que no presenta síntomas de riesgos de contagio con su asistencia. En caso de presentar uno o más síntomas, el trabajador no puede asistir al recinto y deberá hacerlo solamente cuando exista certeza de que no está contagiado del virus.

3.7 Todo funcionario que transite por el establecimiento deberá velar por el cumplimiento de la normativa sanitaria, siendo responsables de que los estudiantes cumplan con el protocolo establecido.

3.8 El colegio determinará zonas de descanso de mascarilla para sus funcionarios, las que estarán debidamente establecidas e indicadas tomando en cuenta las medidas de seguridad.

3.9 Terminada la jornada laboral, se deberá dejar la zona de trabajo desocupada, sin papeles sobre la mesa utilizada.



3.10 En el caso del comedor de la sala de profesores, existirá un aforo permitido que se deberá cumplir a cabalidad para evitar contagios. Al ingresar a ella, deberá lavarse las manos antes y después de hacer uso del espacio.

4. DESPLAZAMIENTOS INTERNOS

4.1 Durante los desplazamientos dentro del recinto del Colegio deberá observarse y respetarse siempre la distancia señalada y demarcada.

4.2 Los estudiantes y funcionarios deberán obedecer las instrucciones referidas al desplazamiento que serán entregadas por el personal del colegio, los cuales se dejarán visibles en lugares específicos y estratégicos.

4.3 Durante el ingreso y salida a la jornada escolar el sentido de desplazamientos en los pasillos, serán debidamente marcados para favorecer el flujo y el distanciamiento físico.

4.4 Durante la salida del Colegio inspectores y las personas asignadas harán cumplir el distanciamiento y circulación al interior del establecimiento.

4.5 En espacios cerrados el aforo máximo será de acuerdo a norma establecida según el plan Paso a Paso del Ministerio de Salud, lo que estará debidamente señalado. Debiendo además mantenerse la distancia mínima perimetral de un metro respecto de las demás personas.

4.6 Existirá un lugar especial de espera en la eventualidad de aquellos estudiantes que por algún motivo no sean retirados en los horarios estipulados, funcionarán bajo la supervisión de los inspectores y/o asistentes de la educación asignadas hasta 15 minutos después de finalizada la jornada escolar.

4.7 Estará prohibida la permanencia de estudiantes dentro del Colegio una vez finalizada la jornada. Lo anterior puesto que luego de la salida se realizarán los procesos de limpieza y sanitización.

4.8 Todo funcionario que transite por el establecimiento deberá velar por el cumplimiento de la normativa sanitaria, siendo responsables de que los estudiantes cumplan con el protocolo establecido.

4.9 El colegio determinará zonas de descanso de mascarilla para sus funcionarios, las que estarán debidamente establecidas e indicadas tomando en cuenta las medidas de seguridad.

5. SALA DE CLASES

Este protocolo tiene por objetivo favorecer la realización de instancias presenciales en un espacio seguro, con claridad respecto a los procedimientos y normativas. Para esto se hace necesario generar rutinas que permitan el cuidado de la comunidad, por lo que se debe seguir rigurosamente:

- El uso de mascarilla.
- Distanciamiento social (al menos 1 metro de distancia lineal).
- Lavado de manos y/o uso de alcohol gel.



- 5.1 **Ingreso a la sala:** al momento de llegar a la sala el estudiante deberá esperar a la instrucción del profesor para ingresar a ésta. El ingreso será de una persona a la vez, y los estudiantes deberán ir sentándose desde atrás hacia adelante, con el objeto de reducir los espacios de contacto.
- 5.2 Tanto los estudiantes como el profesor mantendrán la mascarilla puesta en todo momento.
- 5.3 La distribución de mesas estará demarcada, ésta contará con una distancia mínima dada por la normativa sanitaria.
- 5.4 Estarán restringidos los desplazamientos al interior de la sala, a menos que sea estrictamente necesario.
- 5.5 Las salidas al baño serán restringidas por precaución.
- 5.6 Cada alumno llevará su estuche y artículos escolares los cuales no podrán ser compartidos con sus compañeros.
- 5.7 No se permitirá juntar las mesas y sillas para trabajos grupales.
- 5.8 La salida de la sala de clases se realizará cuando lo autorice expresamente el profesor. La salida se hará desde adelante hacia atrás, respetando la distancia y no tocando las mesas que no son los propios.
- 5.9 No se realizarán desplazamientos de cursos, solo en clases establecidas como son: educación física, artes visuales, música, electivos 3° y 4° medio.
- 5.10 Cada sala contará con un kit de artículos de higienización. Serán ventiladas durante las clases, las puertas de las salas deberán estar abiertas, al igual que ventanas (siempre que el clima lo permita).

6. DE LOS RECREOS

- 6.1 Se establecerán turnos y sectores definidos con el distanciamiento necesario establecido por la norma sanitaria.
- 6.2 Será suspendido el uso de balones, pelotas, mesa de ping-pong, juegos de plaza (zona parvulario) entre otros, para evitar posibles vías de contagio
- 6.3 Los estudiantes deberán mantener su mascarilla puesta y respetar el distanciamiento físico y la señalética del colegio.
- 6.4 Cada curso tendrá un lugar/espacio delimitado para su recreo.
- 6.5 Es obligatorio para los alumnos salir al recreo para la correcta ventilación de la sala.
- 6.6 Está prohibido realizar juegos grupales que impliquen intercambio de objetos.
- 6.7 Se contará con adultos responsables en el patio encargados del resguardar el distanciamiento físico y las medidas de higiene.
- 6.8 Antes de retornar a las salas los alumnos se deberán lavar las manos.
- 6.9 Al momento de llegar a la sala deberán esperar la instrucción del profesor para ingresar a ésta, si hay algún otro compañero esperando deberán formarse, respetando la demarcación establecida, hasta que el profesor les permita ingresar.
- 6.10 El ingreso requiere mantener la distancia que será supervisada por el profesor, será de una persona a la vez, donde se deberán ir sentándose desde atrás hacia adelante. En caso de que se reúna más de un alumno es necesario formarse para el ingreso.
- 6.11 Se planificarán actividades recreativas para estas instancias.

7. ALIMENTACIÓN



7.1 Cada estudiante podrá traer desde su casa una colación personal (colación fría) solo si es que solicitado por el profesor de acuerdo al horario en que se llevará a cabo la actividad.

7.2 Para los casos de estudiantes que reciben alimentación Junaeb, deberán respetar los siguientes protocolos:

- Serán guiados al comedor común a cargo de un funcionario destinado para esta ocasión, respetando el horario de salida y la distancia entre estudiantes.
- Al ingresar al comedor deberán eliminar su mascarilla en el contenedor de residuos sanitarios especificado. (color amarillo)
- Luego debe limpiar sus manos con alcohol gel.
- Deben sentarse en el espacio definido por curso, sin pararse de ese lugar hasta finalizar su alimentación.
- Una vez que todo el grupo curso haya finalizado su desayuno, el funcionario a cargo le pondrá alcohol gel en sus manos para luego indicar que se coloquen su mascarilla limpia. (instrucción de esperar a sus compañeros es para los estudiantes más pequeños)
- Respetando la distancia volverán nuevamente a su sala de clase o al recreo.

7.3 Los estudiantes no podrán compartir la colación entre ellos, con el fin de resguardar las normas de higiene.

7.4 El momento de colación será debidamente establecido dentro de la actividad, tomado las medidas sanitarias de limpieza, lavado de manos por turno, no compartir alimentos, ni utensilios, líquidos u otros. Serán supervisados por un adulto que guiará estas acciones.

8. PRESENTACIÓN PERSONAL Y USO UNIFORME

8.1 Los y las estudiantes pueden presentarse con ropa de color adecuada y/o uniforme. Se sugiere el uso de buzo similar al del colegio, en caso de ser posible.

8.2 El/la estudiante debe presentarse con ropa limpia y lavada todos los días que se presente al establecimiento. Recuerde lo importante que es contar con la ropa sanitizada para evitar riesgo de contagio.

8.3 En el caso de pre básica, deben presentarse con buzo, para facilitar uso del baño.

8.4 En el caso de las niñas y niños que usen pelo largo, deben llevarlo atado en todo momento

9. DEL USO DE ESPACIOS COMUNES

9.1 Se desincentivará el uso de espacios comunes, tales como oficinas, comedor, laboratorios, entre otros, para reuniones o actividades similares.

9.2 En dichos espacios estará predefinido el aforo máximo que no podrá sobrepasar nunca el de 50 personas total, lo que estará debidamente señalado.

9.3 En las áreas de trabajo común se deberá disminuir el aforo y asegurar la distancia social mínima de un metro perimetral entre los distintos espacios de trabajo o reunión.

9.4 Se privilegiará siempre el uso de medios de comunicación digital para las actividades que no sean clases o actividades pedagógicas presenciales.



9.5 Las reuniones de apoderados continuarán siendo de manera virtual.

10. USO DE BAÑOS AL INTERIOR DEL COLEGIO

- 10.1 El uso de los servicios sanitarios será según el aforo determinado.
- 10.2 El uso de los servicios sanitarios deberá ser en horarios destinado a recreo, debido que durante la hora de clases estos serán sanitizados.
- 10.3 El uso de baño en horario de clases será sólo en caso de urgencia, lo que supervisado por adulto responsable
- 10.4 Los baños estarán distribuidos por curso, siendo éstos según la siguiente distribución: - Baño sector Gimnasio: 1ro básico a 5to básico. Baño sector pasillo: 6to a 4to medio. Baños sector pre básica: Pre Kinder y Kinder.
- 10.5 Al ingreso y salida, cada estudiante que haga uso del servicio sanitario, debe lavarse manos con agua y jabón.
- 10.6 Se establecerá un aforo máximo de personas al interior de cada baño.

MEDIDAS DE LIMPIEZA AL INTERIOR DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A BAÑOS:

- 1- La jornada de trabajo o clases, comenzará con los espacios a utilizar limpios y desinfectados el día anterior.
- 2- Al término de cada recreo, los baños serán cerrados para realizar una limpieza y desinfección.
- 3- Al término de cada recreo, se realizará el retiro de la basura de los basureros instalados en cada baño, para posteriormente desecharlos en los basureros habilitados para estos fines.

11 DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE CONTAGIO DE COVID 19

- 11.1 Se deberán ventilar las salas y espacios comunes cerrados, luego de cada uso. Ello por medio de la apertura de las ventanas y puertas disponibles. Dicha ventilación estará a cargo del profesor o trabajador responsable de la sala o espacio común respectivo.
- 11.2 Se deberán eliminar todo tipo de saludos que impliquen contacto físico o proximidad. Dado lo anterior se privilegiarán saludos visuales y/o a distancia.
- 11.3 Se establecerán rutinas de lavado de manos antes y después de cada actividad realizada.
- 11.4 Se hará retiro diario de la basura que exista en salas de clases y lugares comunes. Especialmente importante será el desecho de mascarillas eliminadas durante la jornada escolar.
- 11.5 Se realizará permanentemente la limpieza e higiene salas y espacios comunes. Adicionalmente se realizará la limpieza y desinfección (entre mañana y tarde), superficies de contacto frecuente, las salas de clases y los lugares comunes.
- 11.6 Durante toda la jornada escolar deberá usarse una mascarilla y se **recomienda** el uso de protector facial. Además, se deberá mantener la distancia social (al menos 1 metro de distancia lineal) con las demás personas.
- 11.7 Diariamente se hará limpieza de los elementos comunes.
- 11.8 Establecer normas de convivencia (mascarilla/ed. Física aire libre/como se limpia el establecimiento+ limpieza de artículos personales en estudiantes).



12 ORIENTACIONES PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Este documento establece orientaciones para la comunidad escolar, particularmente para docentes y equipos de apoyo a la educación, con el objetivo de informar e instruir sobre las medidas de cuidado antes de iniciar la clase y sobre el comportamiento al interior de la sala de clases.

1. Antes de iniciar la clase

- a. Procure lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada y repetir en cada recreo, cambios de sala y otras situaciones similares, especialmente, antes y después de comer.
- b. Utilice su mascarilla cubriendo boca y nariz y disponga una de recambio.
- c. Procurar que cada estudiante tenga su mascarilla de recambio, de no contar con ella avisar a inspección para facilitar una mascarilla.
- d. Aplíquese alcohol gel de forma constante en las manos.
- f. Mantenga la distribución de la sala respetando la distancia demarcada entre las mesas de los estudiantes.

2. Sobre el comportamiento al interior de la sala de clases

- a. Al momento del ingreso de los estudiantes a la sala de clases procure que este proceso se realice por turnos. Chequee que hayan hecho un correcto lavado de manos antes de efectuar este ingreso.
- b. Supervise que cada estudiante, una vez instalado en su mesa de trabajo, saque los útiles necesarios para la jornada, los deje sobre su mesa y luego, guarde su mochila en el lugar de la sala asignado para esto o detrás de su silla, pero no en el piso de la sala.
- c. Explique las medidas de seguridad necesarias a sus estudiantes y asígneles roles para reforzar su cumplimiento.
- d. Instaure nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico.
- e. Promueva el trabajo individual de los alumnos y el resguardo del uso personal de los materiales como lápices, tijeras, regla, papeles, etc. Explique que, si bien se valora poder compartir utensilios y materiales entre los compañeros, la contingencia nos hace evitar este tipo de acciones por ahora.
- g. Vele por el uso de mascarillas entre sus estudiantes durante toda la jornada y promueva el uso de señas, carteles, símbolos y claves para poder comunicarse por parte de los estudiantes. Las nuevas formas de comunicación y participación deben ser explicadas al inicio de la clase.
- h. Utilice recursos gráficos y audiovisuales para reforzar su mensaje, pero evite sacarse la mascarilla. En el caso de los estudiantes más pequeños, intente que no se lleven estos materiales a la boca y explique la necesidad de no llevarse las manos a la cara.
- i. En el caso de los estudiantes en los niveles preescolar y básica, enseñe y practique con ellos el estornudo de etiqueta, llevándose el codo a la cara para estornudar.
- j. Indique dónde están los dispensadores de alcohol gel para que los estudiantes puedan hacer uso apropiado de estos productos.
- k. En lo posible, mantenga puertas y ventanas de la sala abiertas con el objetivo de promover la ventilación.
- l. Solicite a sus estudiantes evitar el contacto con teléfonos celulares y otros elementos de contacto frecuente, que deben ser desinfectados. De ser posible, sugiera que no lo lleven al colegio.
- m. Procure que sus alumnos no compartan material durante la clase.



- n. En los recreos, aproveche de ventilar las salas por lo menos tres veces al día.
- o. Antes de salir a los recreos recuérdelos a sus estudiantes acercarse a los dispensadores de alcohol gel para aplicarse el producto, lavarse las manos al retornar a la sala.
- p. Organice la salida de la sala de clases de manera dosificada cuando deba hacerlo iniciando por los estudiantes de las primeras filas.

13 USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR

ESTE PROTOCOLO TIENE COMO OBJETIVO:

Entregar a los apoderados las medidas limpieza, higiene y sanitarias asociadas al COVID-19, que deberían exigir a los transportistas al momento de enviar a sus hijos al colegio en el transporte escolar contratado por cada apoderado.

ANTECEDENTES:

El coronavirus se transmite a través de las vías respiratorias y el contacto directo con fuentes contaminadas por el virus. El virus sobrevive varios días en el medioambiente y un tiempo de 48 horas en superficies a una temperatura ambiente de 20°, por esta razón es necesario realizar una limpieza, desinfección y sanitización en forma permanente de los vehículos designados para transportar a los alumnos desde su domicilio al colegio y del colegio al domicilio.

13.1 MEDIDAS A CONSIDERAR AL INTERIOR DEL VEHICULO Y DURANTE TODO EL TRAYECTO:

- a. El chofer del transporte deberá utilizar en todo momento mascarilla. Si el chofer mantiene contacto directo con los niños, deberá también utilizar un escudo facial.
- b. El personal de apoyo del transportista, deberá utilizar en todo momento mascarilla y se recomienda el uso de escudo facial.
- c. El personal de apoyo del transportista, deberá registrar la temperatura de cada niño antes de subir al vehículo, en caso de detectar una temperatura superior a 37,5 grados, se deberá indicar al apoderado que no será posible transportar al niño al colegio.
- d. Cada niño que suba al vehículo deberá utilizar mascarilla durante todo el trayecto desde el domicilio al colegio y desde el colegio al domicilio.
- e. Al momento de subir al vehículo, el personal de apoyo deberá aplicar alcohol gel a cada niño.
- f. El personal de apoyo deberá controlar que durante el trayecto no exista el intercambio de objetos durante el trayecto ni que se alimenten durante el trayecto.
- g. No se debe utilizar el aire acondicionado de los vehículos.

13.2 PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

- a. Al iniciar la jornada, el transportista deberá disponer de un vehículo limpio y desinfectado.
- b. Una vez terminado el primer trayecto, se deberá realizar una adecuada ventilación del vehículo. Después de cada trayecto se deberá realizar el mismo proceso.
- c. Una vez ventilado el vehículo, se debe realizar el proceso de limpieza, el cual considera la remoción de basura y otros elementos. Este proceso se deberá realizar con productos destinados a estos fines y que cumplan con las normas establecidas.
- d. Posterior al proceso de limpieza se debe realizar el proceso de desinfección, el cual deberá ser realizado con productos destinados a estos fines y que cuenten con



autorización del Instituto de Salud Pública (ISP). Se deberá desinfectar todas las superficies al interior del vehículo (asientos, manillas, pisos, etc).

e. La basura deberá ser desechada en bolsas plásticas resistentes para efectos de almacenamiento y posterior entrega al servicio de recolección de basura.

f. Todos los procesos mencionados anteriormente, se deberán realizar en forma periódica y constante.

13.3 EXIGENCIAS:

a. El transportista deberá llevar un registro diario de los niños que se mantuvieron a bordo del vehículo, esto para efectos de efectuar una correcta trazabilidad en caso de producirse un caso positivo de COVID-19.

b. El Colegio dispondrá de un lugar específico para que los transportistas puedan dejar y retirar a los y las estudiantes.

14 DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS EN COLEGIO

****Es importante considerar que este protocolo tiene por objetivo:**

1. Entregar a la comunidad escolar (estudiantes, apoderados y trabajadores) las indicaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de trabajo, salas de clases, espacios comunes y otros espacios potencialmente puedan ser contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.
2. Indicar la forma de instalación, uso y disposición final de los elementos de protección personal que deben utilizar los trabajadores que realizan labores de limpieza y desinfección de espacios de trabajo, salas de clases y espacios comunes.
3. Indicar a los trabajadores los riesgos asociados al COVID-19, entregar las capacitaciones y medidas de prevención necesarias.

ANTECEDENTES:

El coronavirus se transmite a través de las vías respiratorias y el contacto directo con fuentes contaminadas por el virus.

El virus sobrevive varios días en el medioambiente y un tiempo de 48 horas en superficies a una temperatura ambiente de 20°, por esta razón es necesario realizar una limpieza, desinfección y sanitización en forma permanente, además de mantener los ambientes ventilados. Dichos procesos se deben realizar con productos, que cuenten con la autorización y registro del organismo competente, en este caso del Instituto de Salud Pública (ISP). Para la limpieza y desinfección de espacios se deben tomar todas las medidas de seguridad necesarias durante el tiempo que duren estos procesos.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LABORES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

Para la ejecución de los procesos de limpieza y desinfección se deben utilizar en todo momento los implementos de protección personal, los cuales serán entregados por el Colegio. El uso de estos implementos será fiscalizado por cada jefatura directa y/o personal designado por el Colegio, el no uso será sancionado de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de orden higiene y seguridad.



LOS IMPLEMENTOS A UTILIZAR SON LOS SIGUIENTES

1. Buzo o Pechera reutilizable (si es necesario)
2. Guantes para labores de aseo reutilizables
3. Protector facial
4. Mascarilla reutilizable

La correcta utilización de los implementos de protección personal descritos anteriormente, es de responsabilidad directa del trabajador, en el uso se debe considerar siempre

1. Realizar un lavado constante de manos en forma permanente.
2. Cambiar la mascarilla cada 3 horas de uso o cuando se encuentre húmeda a consecuencia de la respiración de la persona.
3. Una vez terminada la tarea, cambiar pechera utilizada en la sala que se realizó una limpieza.
4. Mantener la distancia necesaria al realizar labores que requieran estar acompañados de otro trabajador.
5. Utilizar en todo momento guantes indicados.
6. En caso de utilizar elementos de protección personal en formato desechable, estos deben ser desechados en los basureros habilitados para estos fines.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

1. La jornada de trabajo o clases, comenzará con los espacios a utilizar limpios y desinfectados el día anterior.
2. Durante la jornada de trabajo o clases, se deberá realizar una ventilación de los espacios utilizados por 10 minutos en intervalos de dos horas. En el caso de las salas de clases, se deberá designar a las personas que se encuentren más cerca de la ventana como encargados de abrir las ventanas al momento de salir a recreo.
3. El profesor deberá revisar que se cumpla y ejecute esta situación.
4. Al término de cada recreo se realizará la limpieza de los baños, dicho proceso quedará establecido en un protocolo exclusivo para estos fines.
5. Al término de la jornada de clases y de la jornada laboral se realizará la limpieza y desinfección de las salas de clases y espacios utilizados, para esto se realizará lo siguiente:
 - ✓ Ventilación de las salas y espacios utilizados por 10 minutos.
 - ✓ Barrer todos los espacios utilizados.
 - ✓ Limpiar pisos con los insumos adecuados.
 - ✓ Retirar la basura y desecharla en los basureros habilitados para estos fines.
 - ✓ Realizar el proceso de desinfección del espacio (mobiliarios, piso, etc.) mediante la aplicación del líquido designado para esto.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- ✓ Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los elementos de protección personal desechables, se deberán eliminar como residuos sólidos, los cuales serán dispuestos en bolsas plásticas resistentes, para evitar que su contenido pueda mezclarse al disponer de la basura para efectos de almacenamiento y posterior entrega al servicio de recolección de basura.



15 FRENTE A UN CASO SOSPECHOSO COVID – 19

Este protocolo tiene por objetivo establecer los procedimientos seguros de cuidado para aquellos casos que se presenten en el colegio y tengan algún síntoma como sospechoso de COVID-19. Se entenderá por caso sospechoso todo aquel que presente síntomas similares o definidos como de la enfermedad, tales como, fiebre, tos seca, dolor de cabeza, malestar general, entre otros.

- ✓ Estudiantes con síntomas respiratorios o cualquier otro, debe avisar a profesor o encargado de convivencia.
- ✓ Profesor o encargado de convivencia lo acompaña hasta inspección general hasta que llegue el apoderado y/o tutor.
- ✓ Alumno llega a inspección y es evaluado por personal capacitado quien realiza control de signos vitales y registro de atención.
- ✓ Docente y/o paraprofesor encargado llama al apoderado informando sintomatología y coordina su retiro del colegio y derivación correspondiente a servicio de salud.
- ✓ El apoderado debe retirar al alumno lo antes posible y consultar con su médico o servicio de salud
- ✓ Apoderado debe seguir indicaciones médicas, cumplir con los días de aislamiento antes de volver al colegio e informar al profesor o encargado de convivencia el diagnóstico del estudiante.
- ✓ Dirección del colegio y equipo de convivencia se mantendrá informado de las condiciones de salud del alumno y su familia.
- ✓ El o la estudiante podrá regresar al colegio una vez que el apoderado envíe certificado médico del alta.